

### **ANUNCIO**

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 269/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto simplificado del contrato de "Asesoramiento y asistencia técnica en materia urbanística", conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 28180 Torrelaguna (Madrid)
  - 2. Teléfono: 918430010
  - 3. Perfil del contratante: http://torrelaguna.info/licitaciones-en-curso/
  - 4. Correo electrónico: info@torrelaguna.es
- **2. Objeto del contrato**: Asesoramiento y asistencia técnica en materia urbanística.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- -Procedimiento: Abierto simplificado, a subasta.
- -CPV: 47410000-5 Asesoramiento en arquitectura y urbanismo.
- **4. Importe de licitación:** 15.500 € anuales (IVA excluido).
- **5. Requisitos específicos del contratista:** los previstos en la cláusula séptima del pliego de clausulas administrativas.

#### 6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: la prevista en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
  - 3. Localidad y Código Postal: 28180 Torrelaguna.





## 7. Composición de la Mesa de contratación:

- —Titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrelaguna, que actuará como Presidente de la Mesa, o concejal en quien delegue en caso de ausencia.
- D. Alberto González Guisado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Da. Eva Pastrana Sánchez, Vocal.
- Da. Cristina Paniagua Cuadros, Vocal.
- Da Belén Sanz Espinosa, que actuará como Secretario de la Mesa.

## 8. Apertura de las ofertas:

Fecha y hora: La constitución de la Mesa de Contratación se notificará a los ofertantes con la debida antelación, tras la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

# **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

